



H. Concejo Deliberante

2720 Colón (Bs. As.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA CONTRATO CONCESION

413

Artículo 1º: Concédese al Club Racing Club de nuestra Ciudad, la plazoleta Sur en
----- tenencia precaria para el desarrollo de actividades deportivas por un
plazo de DIEZ (10) años a contar de la fecha de sanción de la presente Ordenanza.-

Artículo 2º: El club permisionario deberá proceder a firmar el contrato Concesión
----- con el Departamento Ejecutivo Municipal, ajustándose a los plazos de obra
a realizar, cuyo proyecto se adjunta.-

Artículo 3º: Déjase debidamente establecido que las infraestructuras y edificaciones
----- trabajos de tierras, cercas perimetrales, equipos de alumbrado, instalaciones sanitarias y comodidades deportivas pasarán a ser patrimonio municipal, por falta de cumplimiento del contrato de concesión suscripto a tal fin, sin existir derecho a reclamo alguno, ni indemnización por parte de la Municipalidad.-

Artículo 4º: El Club Racing Club, perderá la vigencia de la Concesión aplicándose el artículo 3º de la presente en los siguientes casos:
a) Falta de cumplimiento en los plazos de ejecuciones de obras.-
b) Abandono demostrado del lugar cedido.-
c) Falta de interés manifiesta en la prosecución de las instalaciones.-
d) Vencimiento de la Concesión.-

Artículo 5º: El contrato de concesión podrá ser renovado por un período igual al
----- plazo estipulado en el artículo 1º automáticamente con autorización del Departamento Ejecutivo y aprobación del Honorable Concejo Deliberante, cuando se compruebe fehacientemente el cumplimiento del contrato suscripto.-

Artículo 6º: Cumplanse las inspecciones necesarias para el control del estado de
----- obras programadas, el cumplimiento de los plazos de ejecución y los tipos de construcciones a realizarse, para adaptarse en un todo de acuerdo a los fines que se persigue con la presente Ordenanza.-

Artículo 7º: De Forma.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (B)
EL DIA 13 de Julio de 1984.-